

## INFORME DE COMISARIO

### A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y JUNTA GENERAL DE AGROPECUARIA ALEMANA C.A. AGROALEMANA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Compañía a regulaciones, reglamentos y resoluciones, emitidos por la Superintendencia de Compañías para la entrega de informes de comisario publicado en Octubre de 1992, pongo a consideración de ustedes el presente informe para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes principalmente en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías.

- a) He revisado el Balance General de AGROPECUARIA ALEMANA C.A. AGROALEMANA, al 31 de Diciembre del 2003 y los correspondientes Estados de Resultados de Patrimonio de los Accionistas, por el año terminado a esa fecha, siendo estos Estados Financieros de responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos basados en la revisión efectuada.
- b) Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptadas incluyendo además pruebas selectivas de los registros contables, evaluaciones del control interno de la Compañía y otros procedimientos de Auditoría considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.
- c) Para mi opinión de los Estados Financieros mencionados en el párrafo # 2 se presentan razonables en todo aspecto significativo, la situación financiera de AGROALEMANA C.A., al 31 de Diciembre del 2003, los resultados de operaciones y los Flujos de Caja por el año terminado a esa fecha, están de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados emitidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
- d) Los libros societarios y correspondencia relacionada en el párrafo # 3, están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías y las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas han sido cumplidas de acuerdo con los propósitos de una eficiente administración.

Es todo cuanto puedo mencionar en honor a la verdad.

Atentamente,

  
Ing. Com. Marx García León  
**COMISARIO**

